



**CONVOCATORIA DE AYUDAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
EXPERIMENTALES PARA SUBVENCIONAR MATERIAL FUNGIBLE DE
LABORATORIO PARA LAS TITULACIONES DE LA FACULTAD**

*(Aprobado en Comisión Permanente de Gobierno de la Facultad de Ciencias
Experimentales de 8 de julio de 2021)*

1. MOTIVACIÓN

La crisis sanitaria generada por el coronavirus COVID-19 sigue impactando fuertemente en diferentes aspectos de la docencia, suponiendo un coste adicional de diverso material fungible que ha de ser cubierto por los Departamentos responsables de cada asignatura, para el desarrollo de las prácticas experimentales en laboratorio.

Por este motivo, la Facultad lanza, por segundo año consecutivo, esta convocatoria, también excepcional, de ayuda económica a los laboratorios de los departamentos con asignaturas en los títulos de nuestra Facultad.

2. SOLICITANTES

Las ayudas están destinadas a asignaturas de carácter experimental, que desarrollen al menos el 25% de su docencia en laboratorio, pertenecientes a planes de estudios de las titulaciones de la Facultad de Ciencias Experimentales, y que tengan necesidades adicionales de **material fungible de laboratorio** y cuyos departamentos justifiquen la necesidad de esta ayuda, mediante una breve memoria descriptiva y concreta de a lo sumo 500 palabras.

3. CUANTÍA

La cuantía total destinada para estas ayudas es de **6000 euros**. Para un reparto adecuado de las ayudas es **muy aconsejable una coordinación entre los diversos laboratorios integrados en esta Facultad y los vicedecanatos correspondientes**.

4. PROCEDIMIENTO


Dado que el material a comprar es muy específico, el procedimiento de compra del material fungible será realizado por el departamento solicitante, indicando el laboratorio a dotar.



Universidad de Almería
Carretera Sacramento s/n
04120, La Cañada de San Urbano, Almería

Facultad de Ciencias Experimentales
Edif. Científico Técnico III Matemáticas e Informática
Planta Baja, Despacho 0.400
Correo electrónico: fccee@ual.es

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/y5ajcwN1cUI8HskCPTQvKA==>

Firmado Por	Juan José Moreno Balcázar		Fecha	08/07/2021
ID. FIRMA	afirma.ual.es	y5ajcwN1cUI8HskCPTQvKA==	PÁGINA	1/2
				
y5ajcwN1cUI8HskCPTQvKA==				



El departamento deberá garantizar, como es usual, que la empresa suministradora cumple los requisitos establecidos para compras por la Gerencia de la Universidad de Almería.

Una vez adquirido el material, el importe de cada una de las facturas acogidas a las ayudas, será reintegrado por la Facultad, a cada uno de los departamentos correspondientes, en función del total acordado.

Las solicitudes han de ser realizadas por el director de departamento a la dirección de correo electrónico de la Facultad, fccee@ual.es, adjuntado factura proforma como es habitual.

El reparto de las ayudas será determinado por la Comisión Permanente de Gobierno de la Facultad de Ciencias Experimentales.

5. PLAZOS DE LA CONVOCATORIA

- El plazo de solicitud **comenzará el 19 de julio de 2021 y finalizará el 10 de septiembre de 2021 a las 14h.**
- Las ayudas serán resueltas **antes del 17 de septiembre de 2021.**
- Los departamentos deberán enviar la justificación de gastos realizados a la Facultad **antes de 31 de octubre de 2021.**

[Firma digital]

Juan José Moreno Balcázar
Decano de la Facultad de Ciencias Experimentales




Universidad de Almería
Carretera Sacramento s/n
04120, La Cañada de San Urbano, Almería

Facultad de Ciencias Experimentales
Edif. Científico Técnico III Matemáticas e Informática
Planta Baja, Despacho 0.400
Correo electrónico: fccee@ual.es

2 / 2

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/y5ajcwN1cUI8HskCPTQvKA==>

Firmado Por	Juan José Moreno Balcázar		Fecha	08/07/2021
ID. FIRMA	afirma.ual.es	y5ajcwN1cUI8HskCPTQvKA==	PÁGINA	2/2
				
y5ajcwN1cUI8HskCPTQvKA==				